

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2053 BUEN TRATO

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
<u>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</u>	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Barrios Unidos para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Barrios Unidos”
<u>PROPÓSITO</u>	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
<u>PROGRAMA</u>	Sistema distrital de cuidado
<u>LINEA</u>	Desarrollo Social y cultural
<u>CÓDIGO:</u>	13311601060000002053
<u>PROYECTO:</u>	2053: Buen trato
<u>COMPONENTE</u>	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
<u>META PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO</u>	Formar 2300 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
<u>META VIGENCIA 2023</u>	Formar 700 personas en acciones y/o procesos orientados a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual.
<u>INDICADOR</u>	Número de personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual
<u>PLAZO DE EJECUCIÓN</u>	Cinco (5) meses y/o hasta agotar los recursos.

2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2053 DE BUEN TRATO

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Proteger los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá.

1. Formar en la prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la localidad de Barrios Unidos.
2. Realizar atención a familias que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar y que poseen un seguimiento institucional en la localidad de Barrios Unidos.
3. Contribuir con la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes que pueden conducir a prácticas e imaginarios que naturalizan la violencia intrafamiliar en la localidad de Barrios Unidos.
4. Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes a ejecutar, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante en cada uno de los componentes.

Las actividades que se planean desarrollar en el marco del proyecto BUEN TRATO 2053 corresponden a los siguientes componentes:

1. COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.

ALCANCE: Formar a novecientos (900) adolescentes y jóvenes de 14 años de edad en adelante, en actividades de prevención de violencia sexual con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

PROPOSITO: Esta línea de acción se desarrollará a través de las ferias de sexualidad, las cuales buscan abordar no solo a jóvenes de 14 años en adelante, buscando generar aprendizajes significativos en las personas participantes para el ejercicio de una sexualidad consciente, libre, autónoma y placentera, que contribuya a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, de maternidad o embarazo infantil y de violencia sexual.

Desde la Secretaria Distrital de integración social, en su área de Juventud (Proyecto de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana), se plantea desarrollar dentro de este componente una línea de acción denominada:

Prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y derechos reproductivos.

La cual, a su vez, plantea la estrategia de sensibilización: Ferias de sexualidad para el reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Formar a novecientos (900) adolescentes y jóvenes de 14 años de edad en adelante, en actividades de prevención de violencia sexual con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

En el precitado componente se realizarán 7 ferias de la sexualidad de las cuales cuatro (4) se ejecutarán en Colegios Públicos de la Localidad de Barrios Unidos, dos (2) en Colegio Privados de la Localidad de Barrios Unidos y una (1) en la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF ubicado en la Localidad:

1. **Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
2. **Colegio Francisco Primero:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
3. **Colegio República de Panamá:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
4. **Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
5. **Colegio Marillac:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
6. **Colegio San Felipe Neri:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
7. **Fundación Amor por Colombia (Hogares María),** adscrito al ICBF: Se abordarán 60 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.8 Manual de Ferias de la Sexualidad.**

2. COMPONENTE 2. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

Vincular a cincuenta (50) familias en el componente de orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias. Este componente estará articulado directamente con la Comisaria de Familia de la Localidad de Barrios Unidos.

ALCANCE: Vincular a cincuenta (50) familias en el componente de orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias.

PROPOSITO: Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia en el contexto familiar, a través de un proceso de

orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

3. COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

Vincular a doscientas (200) personas en jornadas locales de Posicionamiento y promoción del buen trato, así:

Se realizará una (1) actividad local que se desarrolle en una jornada de máximo 8 horas en la cual se pretende vincular a 100 personas residentes en la localidad de Barrios Unidos, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias y promoción del buen trato.

Se realizará otra actividad diferente a la actividad anterior, con el fin de promover el buen trato en la Alcaldía Local en donde podrán participar cien (100) funcionarios, contratistas y comunidad de la localidad, actividad que tendrá una jornada de máximo 8 horas, con muestras artísticas, lúdicas y pedagógicas.

Nota: Este Componente de Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, se puede desarrollar con el mismo talento mano contratado para la ejecución de los componentes anteriores.

ALCANCE: Vincular a doscientas (200) personas en jornadas locales de Posicionamiento y promoción del buen trato.

PROPOSITO: Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad a 200 personas residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias en el contexto familiar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

4.COMPONENTE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

PROPOSITOS:

Seguimiento: Comité Técnico del proyecto: El Comité Técnico tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este Comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente, y será convocado por el ejecutor.

Comité de casos para el componente de orientación y asesoría familiar: Este comité tiene el propósito de hacer el seguimiento sobre las intervenciones realizadas en el marco del acompañamiento, avances dificultades y recomendaciones para reorientar y ajustar los procesos en el marco de derechos.

Seguimiento y Evaluación: El componente tiene como propósito hacer el seguimiento y la evaluación a la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco

de los componentes a ejecutar, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante en cada uno de los componentes.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

La población por beneficiar mediante acciones de prevención de violencia contra los niños y las niñas y promoción del buen trato son:

- Familias residentes en la localidad de Barrios Unidos las cuales participaran en los componentes de orientación y asesoría familiar, posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.
- Adolescentes y jóvenes de los 14 años en adelante, de la Localidad de Barrios Unidos los cuales participaran en el componente 1C prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.
- Población en general o de la comunidad residentes en la localidad de Barrios Unidos, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias y promoción del buen trato.

En total se deben Formar a 700 personas o más en acciones y/o procesos orientados a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual.

5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Bogotá en las 4 UPZ de la Localidad de Barrios Unidos.

UPZ 22 - DOCE DE OCTUBRE

UPZ 21 - LOS ANDES

UPZ 98 - LOS ALCÁZARES

UPZ 103 - EL SALITRE

6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al manual de clasificación de bienes y servicios de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objetivo en mención se requiere los siguientes:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80101600	80	10	16	Gerencia de proyectos
81141600	81	14	16	Manejo de cadena de suministros
86141500	86	14	15	Servicio de guía educativa
90151800	90	15	18	Carnavales y ferias
93141500	93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
94132000	94	13	20	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto:

El contratista deberá realizar los diseños de cada una de las piezas publicitarias de cada uno de los componentes de acuerdo al manual de uso de marca de la Alcaldía local de Barrios Unidos.

Prevía entrega de la pieza comunicativa de los componentes se deberá entregar a la oficina de prensa de la Alcaldía Local con quince (15) días de anterioridad para su respectiva aprobación, con dicha aprobación el contratista podrá realizar la difusión e impresión de las piezas publicitarias, la cual se debe hacer con mínimo ocho (8) días antes de la actividad, a través de medios de comunicación, volanteo, voz a voz y otros.

Cada una de las piezas comunicativas deberá incluir una frase alusiva a la prevención de violencias y deben ser diseñadas de acuerdo con la línea técnica del Consejo Red del Buen trato.

Se establece como obligación que en toda pieza publicitaria que se realice: vallas informativas, pendones, volantes, revistas, afiches, y demás, deberán contar con los respectivos Logos de la Alcaldía Local, el logo de La Junta Administradora Local.

El contratista debe asegurar la entrega de las piezas comunicativas como videos, folletos, infografías, entre otros; a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, para promocionar cada uno de los eventos. Las piezas serán aprobadas en Comité Técnico.

Para la elaboración del material de comunicación, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por el Manual de Identidad Visual del Distrito. Toda la comunicación y demás comunicaciones que se utilicen en el desarrollo del contrato contendrán los respectivos créditos institucionales

7.2. Presentación pública del contrato a la junta Administradora Local (JAL)

El contratista deberá realizar TRES (3) presentaciones públicas a la Junta Administradora Local de Barrios Unidos en cumplimiento del acuerdo local 05 de 2010, estas presentaciones están distribuidas así: Una al iniciar, una en el desarrollo y una al finalizar el contrato.

De acuerdo con el artículo 2 del acuerdo local 05 de 2010 “*Para las presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local de Barrios Unidos, el Alcalde local deberá garantizar que el contratista o representante legal del convenio, dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio del respectivo contrato o convenio solicite el espacio para concertar las fechas y horas en la cual se desarrollaran las sesiones*”.

A estas presentaciones deberán asistir el representante legal de la firma contratista y realizar la presentación, (Si por fuerza mayor este no puede asistir, podrán enviar a un delegado previamente autorizado por escrito y ante la JAL)

Para las presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local, los contratistas deberán entregar con anticipación como mínimo los siguientes documentos:

- a) Nombre e información completa del contratista.
- b) Informe inicial y presentación de la interventoría y/o supervisión.
- c) Desglose general del presupuesto a invertir
- d) Cronograma de ejecución y desarrollo del mismo contrato.
- e) Características claras y costos de los artículos y demás elementos que el contratista deba entregar durante la ejecución del contrato y/o convenio.

Nota: contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.3. Miembros del comité técnico

Para la óptima ejecución del contrato se conformará un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado:

- **Alcaldía:** El Alcalde Local y/o un delegado y/o el apoyo a la supervisión.
- **Contratista:** Representante Legal y/o Coordinador del proyecto.
- **Invitados:** (que por solicitud lo requieran.).
 - **Secretaria Distrital de integración social:**
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección para la Familia.
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección de Infancia.
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección de Juventud (Proyecto de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana)
 - ✓ Agente territorial de la SDIS.
 - **Dirección Local de Educación.**

El primer Comité Técnico de Seguimiento se desarrollará **OCHO (8)** días hábiles después de firmada el acta de inicio. El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La Secretaría Técnica estará a cargo del CONTRATISTA quien será el responsable de la elaboración de las actas de los Comités Técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar, se aclara que estas actas deben ser revisadas y aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato.

Se convocará a Comité Técnico mínimo con **dos (2) días** de anterioridad, los comités técnicos mínimo se reunirán una vez al mes ordinariamente y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Funciones del Comité Técnico:

- Revisar que se ejecute cada uno de los componentes según las especificaciones técnicas

- Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los componentes y/o actividades.
- Aprobar y hacer seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo, presentados por el contratista.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Acompañar la ejecución del proyecto valorando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad y bioseguridad adecuados.
- Revisar y aprobar modificaciones, prórrogas, adiciones, y en general modificaciones que se lleguen a dar al Contrato con el respectivo aval por parte de la Supervisión del contrato.
- Las reuniones del Comité Técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros

Nota 1: Las reuniones de este numeral deberán ser soportadas mediante actas con sus respectivos registros y evidencias, y se debe realizar el seguimiento a las actividades programadas en el cronograma aprobado por el FDLBU.

Nota 2: El comité técnico tendrá la facultad de revisar y aprobar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato en cuanto a cantidades e ítems del contrato.

7.4. Ingreso Y Salida De Elementos Al Almacén:

El contratista debe realizar el proceso de ingresos y egreso de los Bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles (GCO-GCIP002).

para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos al almacenista del FDLBU:

- Factura con código QR donde se relacionen todos y cada uno de los elementos comprados y donde señale a qué actividad pertenece.
- Resolución de facturación expedida por la DIAN
- RIT actualizado
- RUT actualizado
- Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

El Contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local. En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el Contratista presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes Convenios y/o facturas para aval del Supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin

de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y Contrato, garantizando que los eventos tengan excelentes resultados.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

Nota: El apoyo a la supervisión deberá diligenciar el formato acta de recibo a satisfacción de acuerdo al formato del sistema de gestión de calidad de SDG con código: **GCO-GCI-F175**.

7.5. Imprevistos En Los Elementos

En el evento en que la Alcaldía Local de Barrios Unidos, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones diferentes y una cotización de él para adelantar el estudio comparativo.
3. El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
4. El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

7.6. Solicitud de permisos

El contratista deberá garantizar la gestión y articulación para la solicitud de préstamo o alquiler de los espacios públicos ante las autoridades locales quienes administren lo de los escenarios particulares requeridos para el desarrollo de las actividades en cada uno de los componentes, así mismo deberá diligenciar los formatos requeridos por las entidades distritales como planes de manejo de uso de parques, SUGA etc.

7.7. Condiciones ambientales

La Alcaldía Local de Barrios Unidos cumple la normatividad ambiental y mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia y aplicación de la guía de contratación sostenible, el contratista deberá ejecutar el contrato bajo los criterios de especificaciones técnicas y obligaciones específicas, establecidas en las siguientes Fichas de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno anexas en el estudio previo:

- **Ficha No. 9.** Impresión de folletos y publicaciones
- **Ficha No. 10.** Servicio de transporte
- **Ficha No. 17 -** Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros).
- **Ficha No. 18.** Suministro de materiales de Oficina
- **Ficha No. 23.** Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento).

Con lo cual se pretende garantizar que:

- Para la impresión se debe emplear tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
- En cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones no se deberá suministrar:
 - Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
 - Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
 - Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura
 - Soportes plásticos para las bombas de inflar
 - Banderines o separadores plásticos
 - Cualquier otro elemento plástico
- Contar con vehículo que cumpla con las condiciones sanitarias para el transporte alimentos
- Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Garantizar que dentro de los alimentos suministrados en los refrigerios se incluirán productos orgánicos, que fomenten el agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013. Así mismo, incluir dietas veganas o vegetarianas, en concordancia con el Acuerdo Distrital No. 790 de 2020 de Emergencia Climática.
- Se propenderá por el uso de vasos de cartón parafinados y no de icopor o plástico (**esto en especial en las estaciones de café**), no emplear revolvedores plásticos, azúcar individual empacada en plástico, aromática individual empacada en plástico), en cumplimiento del Decreto

Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital

- Garantizar que cada uno de los vehículos en alquiler cuente con la Revisión Técnico Mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental, esto incluye las ambulancias contratadas.
- Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, libretas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información se debe evaluar la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva (caso en feria de equipos de sonido considerar el nivel permitido de ruido para la zona y el horario)
- En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera (CD), para en estos casos en específico se tendrá en cuenta que si el contrato requiere el cargue de información de soporte en el aplicativo SECOP II, se evaluará este cargue como el archivo digital del contrato y no se imprimirán copias para ser radicadas en la Alcaldía Local.
- El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante los eventos en colegios y las ferias; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, en caso que esta actividad se realice en la Alcaldía Local esta gestión también se debe de garantizar.
- Considerar las recomendaciones de los todos los aspectos ambientales del estudio previo y de los componentes 1, 2 y 3 (prevención de violencia intrafamiliar, orientación y asesoría familiar y posicionamiento y promoción del buen trato), en relación con el embalaje de los refrigerios y las características de los lapiceros a entregar.
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Presentar soporte la entrega a gestores autorizados de los residuos peligrosos generados por las actividades de: uso baños portátiles, enfermerías – ambulancia y plantas eléctricas, así mismo enviar a la Alcaldía Local copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos.

8. ETAPAS DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las etapas que se tendrán en cuenta para cada uno de las actividades:

8.1. PRE-PRODUCCIÓN

La preproducción es la etapa de preparación de todas las actividades propuestas en cada componente del proyecto, la cual consta de la descripción detallada de las responsabilidades de cada una de las partes (Contratista – Contratante):

Contratista:

- El contratista junto con el apoyo a la supervisión se reunirá en una mesa de trabajo para determinar los recorridos y puntos de la localidad que serán objeto de identificación para la realización de las actividades
- El contratista deberá realizar la respectiva planimetría del lugar elegido para la realización de la actividad con el fin de organizar la ubicación de las carpas, mobiliarios y objetos para cada actividad correspondiente.
- El contratista tendrá a cargo toda la organización logística del evento, desde el transporte hasta suministrar todos los elementos necesarios para la ejecución de la actividad y los demás que se requieran para la óptima ejecución del proyecto.
- El contratista deberá diseñar las planillas donde se registrará los suministros utilizados en cada una de las actividades, estas planillas deberán contar con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión y contar con los logos institucionales de las dos partes, así como se deberá enunciar el No. del contrato y el nombre del contratista.

Contratante:

- Definir los espacios a intervenir con las actividades y dar la aprobación para la realización de las actividades.

Entregables para esta actividad de preproducción:

- El contratista entregará la planimetría de las actividades a desarrollar.
- El contratista deberá diseñar y solicitar aprobación al comité técnico de los formatos o planillas que se requieran para llevar el control de los elementos o insumos entregados en cada uno de los eventos.

8.2. Producción

La etapa de producción es cuando se lleva a cabo la actividad, y donde el contratista debe suministrar todos los elementos y/o personal requeridos en el anexo técnico.

- El contratista deberá suministrar toda la logística de la actividad la cual Incluye el transporte, descarga y levantamiento de carpas, instalación de los mobiliarios y escenografía dentro de las horas pactadas por la alcaldía local.
- El coordinador general del contratista deberá garantizar el desarrollo del programa del evento (paso a paso de lo que se ejecutará en el día). en acompañamiento del apoyo a la supervisión de la alcaldía local de Barrios Unidos.
- El apoyo a la supervisión y el contratista se reunirán para verificar el cumplimiento de todas las exigencias logísticas para el desarrollo de la actividad de acuerdo al anexo técnico, días previos a la actividad, verificando los equipos que se van a emplear en el día programado, llenando un formato de cumplimiento de elementos requeridos evitando el suministro innecesario de otros implementos.
- El contratista garantizará el suministro de mobiliarios, equipos, elementos necesarios y requeridos en cada actividad.
- El contratista llevará el control de los implementos suministrados por otras entidades, garantizando su cuidado y el adecuado uso, así como la devolución del material en óptimas condiciones.

Entregables:

- Lista de chequeo de verificación del estado y condiciones óptimas de los elementos suministrados.

8.3. Postproducción

Esta etapa abarca lo que se debe tener en cuenta posterior a la ejecución de la actividad, realizando un seguimiento constante a la entrega y traslado de todo lo solicitado.

- El contratista debe garantizar el transporte y traslado de todos los implementos que se utilizaron en el evento.
- El operador garantizará el desmonte de las carpas, mobiliarios, elementos que se utilizaron para el óptimo funcionamiento de la actividad.
- El contratista deberá dejar el espacio usado en buenas condiciones realizando el proceso de levantamiento de residuos procedentes de la actividad desarrollada.

Entregables Básicos:

- Informe de evaluación de cada uno de los eventos.

Entregables generales de toda la ejecución:

El contratista deberá entregar los siguientes documentos al finalizar la ejecución de cada componente al supervisor o quien haga sus veces del contrato ejecutado.

- Informe que dé cuenta de las acciones y procesos realizados durante el desarrollo del proyecto, con indicadores de proceso, logro y de resultado (cualitativos y cuantitativos), que permitan evaluar los resultados por cada uno de los componentes desarrollados.
- Registro fotográfico de las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución de los componentes del proyecto.

Entregables Componente No. 1: Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos:

- Documento ejecutivo que contenga recomendaciones metodológicas y conceptuales para trabajar con niñas, niños y adolescentes en derechos sexuales y derechos reproductivos- prevención de violencia sexual y prevención de maternidad infantil, así como, en prevención de vulneraciones de derechos.

Entregables Componente No. 2 orientación y asesoría familiar

- Informe final que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría.
- Al finalizar la implementación del proceso de orientación y acompañamiento debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas y recomendaciones.

El documento soporte de los productos descritos anteriormente, deberán reposar en la carpeta física del proyecto como soporte de la ejecución y teniendo en cuenta los lineamientos distritales establecidos para la gestión documental institucional. Es de aclarar que, para el caso del componente de orientación y asesoría familiar, una vez realizado el proceso, el ejecutor debe entregar el informe por cada grupo familiar (evidencia en físico y magnético) a la entidad o instancia que remitió el caso para ser adjuntado al respectivo expediente o historia familiar. Y los demás formatos o registros propios de la atención (diferentes al informe por familia) deberán hacer parte integral de los documentos soporte de la ejecución, entregados a la Alcaldía Local.

El ejecutor deberá seguir los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Integración Social en lo concerniente a las piezas comunicativas y demás materiales impresos, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local.

Entregables componente No. 3: posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales

- Informe final que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del evento.
- Informe de las temáticas del buen trato.

Entregables componente No. 4: seguimiento y evaluación del proyecto.

Realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa de la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos, para lo cual se elaborará un documento que dé cuenta de los logros, aprendizajes, recomendaciones, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante. para fortalecer las acciones y procesos de prevención y orientación en violencia en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad donde se desarrolla el proyecto.

La presentación de resultados y la entrega formal de informes se realizará en medio magnético a la Alcaldía Local.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES E INSUMOS

El proyecto 2053 Buen Trato está orientado a “diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación”. Lo anterior desde una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, territorial, cultural y psicosocial, de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en que se encuentran las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias, agentes institucionales, educativos o comunitarios participantes de dichos procesos, para de esta manera, y actuando intencionadamente sobre los entornos, aportar en la transformación de situaciones de exclusión.

En este sentido, el fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población de los adolescentes y jóvenes en la Prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y derechos reproductivos.

Adicionalmente, se enfoca en realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

La ejecución del proyecto se realizará en la ejecución de los siguientes componentes:

1. Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.
2. Orientación y asesoría familiar.
3. Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.
4. Evaluación y seguimiento

COMPONENTE No. 1 “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.”

Desde la Secretaria Distrital de integración social, en su área de Juventud (Proyecto de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana), se plantea desarrollar dentro de este componente una línea de acción denominada:

Prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y derechos reproductivos.

Estrategia de sensibilización: ferias de sexualidad para el reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Esta línea de acción se desarrollará a través de las ferias de sexualidad, las cuales buscan abordar no solo a jóvenes de 14 años en adelante, sino también poder llegar a la sensibilización de sus familias y de la comunidad en general, es decir, pueden desarrollarse de manera intergeneracional, buscando generar aprendizajes significativos en las personas participantes para el ejercicio de una sexualidad consciente, libre, autónoma y placentera, que contribuya a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, de maternidad o embarazo infantil y de violencia sexual.

Las ferias de sexualidad están conformadas por tres (3) estaciones con actividades dinámicas y lúdicas, buscando la participación activa de los grupos, lo que permite la expresión de presaberes respecto al tema, mitos, experiencias y necesidades. Los temas sugeridos a desarrollar durante la feria de la sexualidad son:

1. Mitos de sexualidad
2. Cuidado y autocuidado
3. Masculinidades alternativas/corresponsables
4. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
5. Uso del preservativo e infecciones de transmisión sexual (ITS)
6. Anticoncepción

El desarrollo metodológico de las ferias de sexualidad está diseñado desde los enfoques de género y etario, lo que permite contextualizar las actividades para adolescentes y jóvenes, contemplando desde este público el cruce de poblaciones con un enfoque diferencial. El lenguaje, en cada una de las ferias, debe ser incluyente, es decir que el género femenino debe ser nombrado. Así mismo la forma de hablar debe ser sencilla para que sea comprensible para cualquier persona que esté en la feria, buscando la participación activa mediante las actividades y dinámicas grupales, logrando que expresen sus conocimientos, mitos, experiencias y necesidades.

La metodología de la feria está proyectada para desarrollarse presencialmente, aunque es posible hacer una adaptación a la virtualidad. En caso de desarrollarse de modo presencial, es preciso tener en cuenta que al iniciar la feria de la sexualidad deben organizarse grupos de aproximadamente 20 a 25 personas que estarán en cada estación, los cuales rotarán a los 30 minutos (aproximadamente) a la siguiente estación, hasta completar el circuito. La feria está proyectada para abordar de 120 a 150 personas. Cada estación contará con facilitadoras/es que desarrollarán las metodologías específicas para cada temática de acuerdo al Manual de ferias de sexualidad, además debe haber personal de apoyo logístico y una persona que cumpla el rol de animador/a de la feria quien tendrá que contabilizar los tiempos de rotación de cada estación y brindar información relacionada con las temáticas de las ferias. Ver Manual de ferias de sexualidad (Anexo 8.17).

Parte del éxito de la feria de sexualidad, además de la calidad frente al abordaje de los contenidos, son los materiales (los cuales se encuentran establecidos en el manual metodológico y deberán ser adquiridos previamente), por ello ésta debe ser ambientada como tal, es decir, que debe tener una decoración específica para ser un espacio fuera de lo cotidiano; cada estación deberá tener un pendón correspondiente al nombre de la misma para su identificación, y es fundamental el uso de afiches o plotters, bombas, serpentinas, además del material pedagógico y juegos interactivos para captar la atención e interés de las personas participantes. Para esto es necesario tener en cuenta:

1. Ambientar la actividad con música chillout.
2. Reproducir cuñas, mensajes y música relacionada con las temáticas de la feria.

Finalmente, el tiempo de ejecución de una feria de la sexualidad está proyectado para 5 horas, incluyendo temas logísticos y operativos.

Nota: antes de la primera rotación, quienes lideren la actividad deberán realizar una introducción corta a las personas participantes sobre el objetivo de la feria de la sexualidad, así como de la dinámica del espacio.

Finalmente, es de resaltar que, dada la metodología de la feria de sexualidad, este un espacio propicio para la entrega de material publicitario que puede llevarse la población participante como parte del ejercicio de recordación frente a los temas. El material publicitario o productos utilitarios deberán ir marcados con un mensaje alusivo a la prevención de la violencia sexual y/o agendas con separadores informativos sobre: derechos sexuales, derechos reproductivos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, mitos sobre embarazo infantil y/o sexualidad, servicios distritales o ruta de prevención y atención de embarazo infantil, entre otros. Para el diseño de este material es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Manejar un lenguaje libre de sexismo y machismo, evitar reproducir estereotipos de género que responsabilizan a la mujer del embarazo, el cuidado, entre otros.
- Sustituir el uso de la palabra “responsabilidad en sexualidad” por toma de decisiones autónomas, libres y conscientes para la prevención de maternidad y paternidad temprana o para vivir la sexualidad.

- Los materiales audiovisuales como videos, piezas comunicativas digitales NO pueden tener imágenes de mujeres embarazadas o madres con bebés en brazos recuerden que hablamos de Prevención.

En el precitado componente se realizarán 7 ferias de la sexualidad de las cuales cuatro (4) se ejecutarán en Colegios Públicos de la Localidad de Barrios Unidos, dos (2) en Colegio Privados de la Localidad de Barrios Unidos y una (1) en la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF ubicado en la Localidad:

1. **Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
2. **Colegio Francisco Primero:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
3. **Colegio República de Panamá:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
4. **Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
5. **Colegio Marillac:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
6. **Colegio San Felipe Neri:** Se abordarán 140 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**
7. **Fundación Amor por Colombia (Hogares María),** adscrito al ICBF: Se abordarán 60 adolescentes y jóvenes, con 3 estaciones con actividades dinámicas y lúdicas en la cual se abordarán temáticas establecidas en el **anexo 8.17 Manual de Ferias de la Sexualidad.**

Para esta actividad, se deberá gestionar con las instituciones educativas de la localidad y con la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF que participaran en el desarrollo del proyecto un lugar (auditorio, salones o polideportivo), que permita trabajar por cada una de las estaciones sin interferencias auditivas, y además que permita en términos de logística realizar rotaciones de manera organizada con capacidad para máximo 140 adolescentes y jóvenes para la realización del evento.

Nota: Para el desarrollo de este componente no requieren convocatoria, toda vez que ya se encuentran articulados para la realización de la Feria de la sexualidad.

Acciones realizadas:

- Planeación de actividades según componente e identificación de recursos materiales y humanos para la ejecución de las mismas.
- Acercamientos interinstitucionales (Dirección Local de Educación) y con la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF de cara a la coordinación de acciones conjuntas para la promoción y prevención de violencias con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

Se vincularán a la jornada Novecientos (900) adolescentes y jóvenes de los Colegios Públicos de la localidad de Barrios Unidos y con la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF realizando la sensibilización, formación y entrega de material didáctico con el fin de disminuir todo tipo de violencia entre los escolares.

Allí se contemplan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES		
TEMÁTICAS	METODOLOGÍA	OBJETIVO
Mitos de la sexualidad	Estación 1: <u>Paso 1.</u> En el fondo del lugar deberán pegarse las carteleras con las tablas que contiene el listado frases que pueden ser o no ser de mitos de sexualidad. Las y los facilitadores deberán explicar el objetivo de la estación que busca la transformación de los mitos que existen alrededor de la sexualidad. <u>Paso 2.</u> Las y los facilitadores solicitarán que pasen al centro del espacio cuatro (4) parejas y a cada una de ellas deberán entregarle una bomba que deben explotar con su respectiva pareja con el cuerpo, sin utilizar uñas ni elementos externos. Dentro de cada bomba debe haber un papel con una frase a la cual cada pareja deben responder si es mito o es realidad. <u>Paso 3.</u> Una vez la pareja responda, la persona facilitadora deberá preguntar a todo el grupo	Lograr aprendizajes significativos en adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de una sexualidad libre, autónoma y placentera, a través del abordaje pedagógico y dinámico de algunos mitos sobre sexualidad contribuyendo así con la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

	si está de acuerdo y por qué, para que posteriormente brinde la explicación concreta y completa de cada una de las afirmaciones que salen de las bombas. Terminada la explicación, una persona de la pareja que jugó deberá pegar en el plotter la palabra correspondientes a la respuesta correcta, bien sea “mito” o “realidad”. <u>Paso 4.</u> Después de finalizadas las respuestas de las cuatro (4) primeras parejas, solicita que pasen otras cuatro (4) y así sucesivamente hasta que termine el desarrollo de los 16 mitos que están dispuestos en los plotters. Es importante que utilicen un lenguaje fresco, claro, informal y sin tecnicismos, con el fin de garantizar la comprensión de la información por parte de sus participantes, y resolver todas las dudas que surjan. Nota: Si durante la estación no es posible explicar todos los mitos completos, no hay inconveniente, pues lo más importante es que la explicación dada sobre cada uno de ellos, logre sensibilizar a adolescentes y jóvenes que participen en la actividad. Lo importante es la desmitificación de los temas relacionados con la sexualidad más no el número de mitos descubiertos.	
Derechos sexuales reproductivos	Estación 2: <u>Paso 1</u> Participantes aproximadamente (23): • ¿Qué es un derecho? • ¿Cuáles son los derechos humanos que conoce? • Diferencia entre derecho sexual y derecho reproductivo. <u>Paso 2.</u>	Sensibilizar a la población adolescente y joven en el tema de Derechos sexuales y Derechos reproductivos con el fin de dar a conocer y apropiar el ejercicio de estos derechos dentro de la vivencia de la sexualidad.

	La persona facilitadora explicará la metodología del juego de Dominó de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que consiste en: • Formar grupos de 5 o 6 participantes. • Cada grupo toma 3 fichas de dominó que tienen inscritos los DS y DR. • Una persona representante del grupo leerá en voz alta el derecho que tiene su ficha y lo clasificará según sea sexual o reproductivo, también deberá relacionarlo con los derechos humanos inscritos en la pared. • Luego de realizada la clasificación el grupo deberá responder la pregunta o hacer el reto que se encuentra en la ficha pequeña de acuerdo al color de la ficha recién jugada. • Si el grupo da una respuesta correcta continua la ronda de dominó, si la respuesta es incorrecta deberá robar una ficha grande de las del dominó. • El juego continúa así hasta que un grupo termine sus fichas, convirtiéndose en el grupo ganador. (15 minutos). <u>Nota:</u> Tener en cuenta que el rumbo de las preguntas y los discernimientos los da el grupo con sus apreciaciones y posturas, sin embargo, esta jornada debe permitir que los y las adolescentes tengan claridad absoluta en temas como autonomía sexual, protección y conciencia en el ejercicio de la sexualidad. Igualmente, debe hacerse énfasis en: - La anatomía de los órganos genitales, nombrarlos adecuadamente. - La anticoncepción de emergencia. - Nombrar como delito las relaciones sexuales con menores de 14 años. <u>Paso 3.</u>	
--	--	--

	Al cierre del ejercicio debe hacerse una reflexión sobre porqué es importante apropiar, ejercer, exigir y garantizar los DS y DR, y cuál es la relación de éstos con la prevención de la maternidad y paternidad temprana.	
Cuidado Autocuidado	Estación 3: <u>Paso 1.</u> Las y los participantes deberán dividirse en grupos de máximo cinco (5) personas cada uno. Una persona representante de cada grupo deberá escoger una tarjeta verde (las fuerzas que nos mueven) y una tarjeta azul (las cosas que nos pasan). <u>Paso 2.</u> Cada grupo tendrá 5 minutos para que prepare un juego de roles en donde en 3 minutos, por cronómetro, representarán la situación que les correspondió según las tarjetas. Deben buscar la relación con las fuerzas que nos mueven y una posible solución, respuesta o reacción a la misma. <u>Paso 3.</u> Una vez hayan sido presentadas todas las situaciones, la persona facilitadora realizará una reflexión sobre la toma de decisiones y autocuidado; enfatizando en que todas las acciones que realiza cada ser humano generan consecuencias en las demás personas y en sí mismos, por lo que es absolutamente necesario revisar muy bien las posibilidades de resultado por cada decisión que sea tomada. Conceptos a tener en cuenta para la utilización de las tarjetas: 1. <u>Las fuerzas que nos mueven:</u> Hacen referencia a los afectos, las emociones, las decisiones, el poder y los conflictos como fuerzas internas del ser, que hacen presencia en todas las situaciones de la vida, y en específico en el tema de sexualidad. Por tanto, estas fuerzas que	Identificar prácticas de cuidado y autocuidado por medio de un juego que le permite a sus participantes expresar emociones, sentimientos y actitudes desde la combinación de narrativas sobre situaciones de la sexualidad.

	nos mueven hacen parte de las capacidades socioemocionales a desarrollar desde el enfoque del cuidado y autocuidado. 2. <u>Las cosas que nos pasan</u>: Hacen referencia a las situaciones cotidianas que los y las jóvenes viven en sus diferentes contextos, que permanentemente les obliga a tomar decisiones acertadas y asertivas para su bienestar. Este aspecto propicia la reflexión, análisis, sensibilización y evaluación de las situaciones para la toma de decisiones. Estas pautas de juego provocan el diálogo con las vivencias diarias de los y las jóvenes como propuestas para las reflexiones del juego. Contenidos de las tarjetas: COLOR VERDE ➤ Tarjeta 1: Adverso: <u>Las fuerzas que nos mueven</u> Reverso: Hacen referencia a los afectos, las emociones, las decisiones, el poder y los conflictos como fuerzas internas del ser, que hacen presencia en todas las situaciones de la vida, y en específico en el tema de sexualidad. Por tanto, estas fuerzas que nos mueven hacen parte de las capacidades socioemocionales y habilidades para la vida a desarrollar desde el enfoque del cuidado y autocuidado. ➤ Tarjeta 2: Adverso: Los Afectos. Reverso: Conjunto de posibilidades del ser humano para relacionarse consigo mismo, con las demás personas y con el entorno desde el afecto, que es la energía y motor del desarrollo humano. Hace referencia a la vinculación afectiva con nuestra pareja y familiares.	
--	--	--

	➤ Tarjeta 3: Adverso: Las Emociones. Reverso: Las emociones son reacciones psicofisiológicas del ser y representan la forma como las personas se perciben a sí mismas y a su entorno. Las emociones son susceptibles de gestionarse o manejarse con el objetivo de que las personas establezcan mejores relaciones consigo mismas y con las demás. Miedo: Anticipación de una amenaza o peligro que produce ansiedad, incertidumbre, inseguridad. Sorpresa: Sobresalto, asombro, desconcierto. Es muy transitoria. Puede dar una aproximación cognitiva para saber qué pasa. Aversión: Disgusto, asco, solemos alejarnos del objeto que nos produce aversión. Rabia a ira: Rabia, enojo, resentimiento, furia, irritabilidad. Alegría: Diversión, euforia, gratificación, felicidad, da una sensación de bienestar, de seguridad. Tristeza: Pena, soledad, pesimismo. ➤ Tarjeta 4: Adverso: Las decisiones. Reverso: Decidir significa actuar proactivamente para hacer que las cosas sucedan, en vez de limitarse a dejar que ocurran como consecuencia del azar o de otros factores externos. ➤ Tarjeta 5: Adverso: El poder. Reverso: Significa la fuerza interior del ser capaz de emprender las acciones necesarias para lograr el equilibrio en la vida. ➤ Tarjeta 6: Adverso: Los conflictos.	
--	--	--

	Reverso: Podemos aceptar los conflictos como motor de la existencia humana, dirigiendo nuestros esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social. COLOR AZUL ➤ Tarjeta 1: Adverso: <u>Las cosas que nos pasan</u> Reverso: Hacen referencia a las situaciones cotidianas que se viven en los diferentes contextos, que permanentemente obliga a tomar decisiones acertadas y asertivas para el bienestar. Este aspecto propicia la reflexión, análisis, sensibilización y evaluación de las situaciones para la toma de decisiones. ➤ Tarjeta 2: Adverso: Yela y Tuto tuvieron relaciones sexuales por primera vez y van a tener un bebé. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 3: Adverso: Alguien del curso publicó en Fb la foto de Abelardo y su novio besándose y ahora todo el colegio los rechaza. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 4: Adverso: Charles le pega regularmente a Mery y ella piensa que lo hace porque la quiere. Varios compañeros lo han visto pero nadie ha hecho nada. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 5: Adverso: El cuerpo de Nina está cambiando y ella quiere explorar su sexualidad, pero no sabe qué hacer o a quién preguntar. Reverso: color azul	
--	---	--

	➤ Tarjeta 6: Adverso: Frank cursa 10 grado, en los últimos años siente que es una mujer en el cuerpo de hombre. Ahora ha decidido defender lo que siente respecto a su identidad de género. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 7: Adverso: Las niñas de un colegio se han sentido incómodas por la forma como el profesor Grodomiro las mira y les habla. Se han quejado, pero no han encontrado ninguna respuesta por parte del colegio. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 8: Adverso: Fausto es muy pinta y por eso las compañeras de su colegio le caen. Él se siente incómodo. Sus amigos le dicen que aproveche. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 9: Adverso: La mamá de Ismenia fue a agradecer a la orientadora del colegio por su apoyo al haber remitido a su hija de 15 años a asesoría en planificación ya que ella ha iniciado su vida sexual. Reverso: color azul ➤ Tarjeta 10: Adverso: Isaura ha decidido iniciar relaciones sexuales con su novio. Sus amigas le han regalado los condones. Sin embargo, esta dudosa porque su novio le ha dicho que “con eso no se siente igual”. Reverso: color azul □ ➤ Tarjeta 11: Adverso: Chico está muy deprimido porque descubrió que su novia tenía otra relación. Sus amigos se burlan de él y le dicen que es muy bobo.	
--	--	--

RECURSOS LOGÍSTICOS COMPONENTE No. 1

Los insumos técnicos y logísticos que son requeridos para el desarrollo de las ferias de la sexualidad son:

NECESIDAD	DESCRIPCION	DURACIÓN	OBJETO
Aforo	Cada jornada deberá tener un aforo de 140 adolescentes y jóvenes, las cuales se realizarán en los siguientes Colegios Públicos y Privados de la Localidad de Barrios Unidos: 1. Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos 2. Colegio Francisco Primero 3. Colegio República de Panamá 4. Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento 5. Colegio Merillac 6. Colegio San Felipe Neri 7. Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF. Nota: se realizará mínimo 7 jornadas, una por cada Colegio y una jornada Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF.	5 horas aproximadamente	Los Colegios Públicos y Privados de la Localidad de Barrios Unidos que se vinculen a la actividad, deberán realizar la convocatoria. Igualmente, la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF. El contratista deberá garantizar todos los medios logísticos para el óptimo desarrollo de la actividad.
Auditorio, salones o polideportivo	Un (1) sito o espacio con capacidad para 140 adolescentes y jóvenes y personal de apoyo y logísticos, en el caso de la Fundación Amor por Colombia (Hogares María) un (1) sito o espacio con capacidad para 60 adolescentes y jóvenes.	5 horas aproximadamente	Obtener un espacio que se gestionara con las instituciones educativas y con la Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF de la localidad que participaran en el desarrollo del proyecto, que permita trabajar por cada una de las estaciones sin interferencias auditivas, y demás que permita en términos de logística realizar

			rotaciones de manera organizada.
--	--	--	----------------------------------

INSUMOS LOGÍSTICOS PARA TODAS LAS SIETE (7) “FERIAS DE LA SEXUALIDAD”

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	NECESIDAD
Capa y antifaz	Capa y antifaz de superhéroe.	Unidad	1	Se utilizará el mismo recurso en las 7 ferias
Sombrero	Sombrero de bruja o mago.	Unidad	1	Se utilizará el mismo recurso en las 7 ferias
Carpa 4 *4	Alquiler de carpas con contrapeso, con capacidad para 30 personas por día (Armada), las cuales serán ubicadas en las instalaciones definidas por la supervisión dentro de la Localidad de Barrios Unidos (incluye transporte) Incluye 3 laterales.	Unidad	21	Se requieren tres (3) carpas por feria, para exteriores armadas en buen estado en el lugar de la actividad, el contratista debe armar, desarmar y transportar las mismas el mismo día de la actividad.
Elementos de papelería	Block Origami x 50 hojas que contentan colores verde y azul (20x20 cm)	Unidad	70	Se requieren de a 10 blocks por feria.
	Pliegos de papel periódico para pintar o dibujar.	Unidad	140	Se requieren de a 20 pliegos por feria

	Cajas de marcadores indelebles de colores surtidos.	Unidad	3	Se utilizará el mismo recurso en las 7 ferias, se aclara que cada caja de marcadores debe tener mínimo 5 unidades.
Globos	Paquetes de Globos R12 Multicolor x 50.	Unidad	14	Se requieren dos (2) paquetes por feria
Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas de cuatro patas, con medidas mínimas de 75x75 cm por 5 días en las instalaciones definidas por el supervisor dentro de la Localidad de Barrios Unidos (incluye transporte)	Unidad	21	Se requieren tres (3) mesas por feria, se ubicarán una por carpa
Peluca	Peluca de juez o jueza	Unidad	1	Se utilizará el mismo recurso en las 7 ferias
Disfraces	Alquiler de disfraces para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 5 a 18 años.	Unidad	15	Las tallas se definen en el comité técnico.
	Botilos plásticos de colores azul, verde, rojo y amarillo, con doble tapa, líquidos fríos, de 24.5 cm de alto y 6.8 cm de ancho con capacidad para 22.5 oz.	Unidad	900	Se llevarán de a 140 unidades por feria en los Colegios y 60 en Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante. El contratista debe diseñar el logo del proyecto el cual deberá ir plasmado en este elemento, igualmente ira el logo del FDLBU.

Recordatorios	Suministro de bolsas reutilizables en algodón color beige, estampadas con logo y mensaje. Dimensiones 48 cm (ancho) x 49 (alto).	Unidad	900	Se llevarán de a 140 unidades por feria en los Colegios y 60 en Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF, el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante. El contratista debe diseñar y suministrar antes de iniciar el componente las bolsas utilizables con el logo del FDLBU y el logo del proyecto.
Impresos	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 pliego.	Unidad	2	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Traversalización de la política pública de mujer y equidad de género.
	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 carta.	Unidad	2	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la

				Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Transversalización de la política pública de mujer y equidad de género.
	Pendones Araña	Pendones araña. Soporte en forma de X y lona con ojáleles metálicos, 100 x 200 cm, Estándar - Tintas para interiores	7	Diseño e impresión de un pendón araña con sus soportes con la información de rutas de atención a casos de violencia intrafamiliar y los servicios que presta la Secretaria de la Mujer. Estos elementos serán entregados a cada una de las instituciones que harán parte del evento de la feria de la sexualidad.
Recordatorios	Suministro de libretas con cubierta en polipropileno, Argollado, min 80 hojas cuadriculadas y estampado (Logo a una tinta)	Unidad	900	Se llevarán de a 140 unidades por feria en los Colegios y 60 en Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante. El contratista debe diseñar y suministrar

				antes de iniciar el componente las agendas con el logo del FDLBU y el logo del proyecto.
Recordatorios	Lapicero con el logo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, los cuales deben ser de plástico reciclado o de algodón de maíz o de cartón.	Unidad	900	Se llevarán de a 140 unidades por feria en los Colegios y 60 en Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante.
Refrigerios	Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne o pastel gloria) + Bebida en caja 200 ml + Fruta que este en cosecha + dulce, empaque y servilletas. Todo empacado en bolsa de papel (Incluido transporte en la localidad) * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento	Unidad	900	Se llevarán de a 140 unidades por feria en los Colegios y 60 en Fundación Amor por Colombia (Hogares María), adscrito al ICBF.
Serpentinas	Paquetes de serpentinas Multicolor Pack x 4 Unidades, 8 Metros.	Unidad	6	Se llevará un paquete por feria.

Sillas plásticas.	Alquiler sillas plásticas sin brazos por día (incluye transporte)	Unidad	210	Se requieren treinta (30) sillas por feria.
Volantes	Diseño y impresión de Volantes tamaño media carta 4x1 en propalcote 115 gr a cuatro (4) colores básicos c = cyan (cian), m = magenta (magenta), y = yellow (amarillo), k = black o key (negro) refileados.	Unidad	2700	El contratista realizara un volante por cada una de las temáticas de la feria de la sexualidad y se imprimirán 900 unidades por diseño.

Nota: Los insumos requeridos para cada una de las actividades incluye el transporte, montaje y desmontaje de los mismos.

COMPONENTE No 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

La orientación y asesoría son procedimientos que se enmarcan en la relación de ayuda a las personas, grupo y/o comunidad.

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia en el contexto familiar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

Se entenderá por orientación y asesoría familiar: “un conjunto de técnicas encaminadas a prevenir y a afrontar dificultades por las que atraviesan sus miembros en los distintos momentos del ciclo vital” (Romero citado en Fernández, 2001, p. 221-222). Se enmarca en un proceso de ayuda a las familias reconociendo las capacidades propias y potenciales para generar vínculos sanos y eficaces para todos los miembros del grupo familiar.

La orientación y asesoría a las familias afectadas por violencia en el contexto familiar debe estar encaminada a la reflexión sobre situaciones problemáticas, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. Dicho proceso debe realizarse con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de la misma. Así mismo, el proceso se realizará de acuerdo con el enfoque epistemológico de atención de cada uno de los profesionales, sin desconocer las condiciones de rigor científico y ético que le imponen su quehacer profesional.

La información conocida y obtenida en el proceso de orientación y asesoría está sometida a reserva y confidencialidad en los términos de la Ley 1098 de 2006 y Ley 1581 de 2012.

El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Familias afectadas por conflicto familiar o violencia en el contexto familiar residentes en las localidades que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman).
- Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
- Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:

- Encuentros presenciales familiares.
- Encuentros virtuales (máximo 2 encuentros).
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades de cada caso.
- Encuentros grupales (con máximo de 3 familias y un máximo de 10 participantes).

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso.

Este encuentro de cierre del proceso debe dar cuenta de los avances o de los cambios generados a partir de la participación en el mismo. Este se deberá realizar con todos los integrantes de la unidad familiar.

Una vez vinculadas las personas al proceso de orientación y asesoría, en caso de presentarse deserción, el ejecutor deberá efectuar mínimo una acción de seguimiento efectiva, a través de los mecanismos que considere pertinentes e idóneos (visitas al domicilio, comunicaciones telefónicas, mensajería, correos electrónicos), para identificar las causas que motivaron la deserción, lo cual deberá ser documentado en el informe de la familia. En caso de inasistencia a dos citas consecutivas el proceso se cerrará, lo que deberá informarse de manera oportuna a la Alcaldía Local y a la Comisaría de Familia o instancia que remitió a la persona.

Para la evaluación y cierre del servicio de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante el proceso, las recomendaciones a la familia y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación del servicio.

Al finalizar el proceso de orientación y asesoría debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias, con copia electrónica a la Alcaldía Local. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas y recomendaciones.

Población objetivo:

Vincular a cincuenta (50) familias en el componente de orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias. Pueden ser Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad de Barrios Unidos que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman).

Desarrollo metodológico:

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:

- Encuentros familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales (con máximo 3 familias y un máximo de 10 participantes).

Se realizará una actividad al finalizar el componente de orientación y asesoría familiar en la cual concurren las familias que hicieron parte del proceso, en esta actividad se realizarán muestras artísticas y la presentación de un (a) profesional del derecho que ilustre sobre los tipos de violencias y las rutas de atención en caso de violencia intrafamiliar, dicha actividad se realizará en la Alcaldía Local, con una duración de máximo 5 horas.

Nota 1: Se realizará de forma virtual en caso de que así se requiera por el apoyo a la supervisión, siempre y cuando la familia disponga de los recursos, y las condiciones de esta así lo posibilite, así como de acuerdo con las necesidades de la familia.

Nota 2: Se debe garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.

Nota 3: Para los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, los padres o el acudiente legal deberán firmar un permiso para realizar la intervención.

Nota 4: La evaluación y cierre del proceso de orientación y asesoría familiar es diferente a la actividad que se realizará al finalizar el proceso y que será dirigida a todas las familias que participaron en el, la cual se llevará a cabo en la Alcaldía Local.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso, los cuáles se distribuyen así: 2 encuentros familiares incluido el encuentro de cierre, 4 encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia, 2 encuentros grupales, 2 encuentros virtuales (según la disposición de recursos tecnológicos de la familia o modificables a presenciales, pueden ser para orientación a nivel familiar, individual o grupal (según la necesidad).

Este encuentro de cierre del proceso debe dar cuenta de los avances o de los cambios generados a partir de la participación en el mismo. Éste se deberá realizar con todos los integrantes de la unidad familiar. Una vez vinculadas a las personas al proceso de orientación y asesoría, en caso de presentarse deserción, el ejecutor deberá efectuar mínimo una acción de seguimiento efectiva, a través de los mecanismos que considere pertinentes e idóneos (visitas al domicilio, comunicaciones telefónicas, mensajería, correos electrónicos), para identificar las causas que motivaron la deserción, lo cual deberá ser documentado en el informe de la familia. En caso de inasistencia a dos citas consecutivas el proceso se cerrará, lo que deberá informarse de manera oportuna a la Alcaldía Local y a la Comisaría de Familia o instancia que remitió a la familia.

Para la evaluación y cierre del servicio de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante el proceso, las recomendaciones a las personas vinculadas al componente y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación del servicio. Al finalizar el proceso de orientación y asesoría debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas y recomendaciones.

Así mismo, es importante que el contratista informe a las familias atendidas los alcances de la reserva de información y establezca con ellos el correspondiente consentimiento informado frente a la entrega de información relacionada con la atención brindada en el marco del proyecto, en caso de identificarse nuevos hechos de vulneración de derechos durante el proceso, el ejecutor deberá activar las rutas de atención a las violencias intrafamiliar y sexual ante las entidades competentes (dejando evidencia escrita dentro del informe de seguimiento y notificando de la situación al comité de seguimiento a casos). Lo anterior, en cumplimiento al Deber de denuncia, contemplado en la Ley 906 de 2004, en la cual establece en el artículo 67 que “Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente.”

Para el proceso de orientación y asesoría familiar se ponen a disposición los formatos propuestos por la SDIS: de remisión, registro de contacto con el grupo familiar; consulta en domicilio; informe de cierre por no vinculación al proceso; Consentimiento informado y compromiso de asistencia; Evaluación inicial; de sesión, Informe parcial; Evaluación final; Seguimiento e informe final y el Formato control de asistencia.

· **El ejecutor deberá elaborar una historia de atención para cada una de las familias remitidas al proceso de orientación y asesoría**, la cual contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar, al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante el servicio y será el soporte de la ejecución del componente. Las constancias y entregables que generen las intervenciones del contratista con las familias remitidas por las diferentes entidades o instancias autorizadas para tal fin, harán parte integral del contrato suscrito entre las partes contratantes, ya que servirán de evidencia de la ejecución y cumplimiento de los

objetivos contratados por la Alcaldía Local con el operador. Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el supervisor o interventor del contrato.

- En los casos que por circunstancias ajenas (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se deberá llevar un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para proceder a enviar nuevas familias, o ser utilizadas con otras familias que requieran más sesiones.
- Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es terapéutico – clínico, por lo cual no podrán participar en el proceso el o la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastornos mentales o psiquiátricos, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.

Se deberá ofrecer horarios flexibles para favorecer la participación de las familias.

Además de lo anterior, tener en cuenta los siguientes aspectos para la ejecución del componente:

- El ejecutor deberá elaborar una historia de atención para cada una de las familias remitidas al proceso de orientación y asesoría, la cual contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar, al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante la atención y será el soporte de la ejecución del componente. Las constancias y entregables que generen las intervenciones del contratista con las familias remitidas por las diferentes entidades o instancias autorizadas para tal fin, harán parte integral del contrato suscrito entre las partes contratantes, ya que servirán de evidencia de la ejecución y cumplimiento de los objetivos contratados por la Alcaldía Local con el operador.
- Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el supervisor o interventor del contrato.
- En los casos que por circunstancias ajenas a la entidad ejecutora del proyecto (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se deberá llevar un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para proceder a enviar nuevas familias, o ser utilizadas con otras familias que requieran más sesiones.
- Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es de tratamiento terapéutico ni clínico.
- No podrán participar en el proceso el o la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastorno mental o psiquiátrico, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
- La entidad ejecutora deberá ofrecer horarios flexibles para favorecer la participación de las familias.

Retiro o no continuidad en el proceso de orientación

La no continuidad de las familias y/o los participantes del componente de Orientación y asesoría familiar se puede presentar por alguno de los siguientes motivos:

- Deserción del proceso.
- Eventos de fuerza mayor (muerte, enfermedad, viaje, entre otros).
- No cumplimiento de las normas establecidas y acordadas al iniciar el proceso.

Localización:

Se realizará en las UPZ donde se reporte la demanda.

Infraestructura del inmueble requerido para la implementación del componente de orientación y asesoría familiar:

Para la ejecución del proyecto se debe garantizar la ubicación de un sitio de atención en un punto estratégico de la localidad, destinado para la orientación y asesoría familiar, dos espacios adecuados para la atención de las y los participantes con el mobiliario necesario en lugares que cuenten con adecuada ventilación, iluminación y condiciones de higiene permanente, espacios cerrados, que permitan la privacidad. Igualmente debe contar con baños y elementos de higiene.

Debe ubicarse en un punto de fácil accesibilidad y equidistante dentro de la localidad, teniendo en cuenta que muchos de las y los potenciales participantes no cuentan con medios económicos para su desplazamiento.

Actividad complementaria al componente de orientación y asesoría familiar:

Para este componente se contratará un (a) profesional de arte, con experiencia en teatro o artes escénicas por el tiempo de ejecución del proyecto, con el fin de vincular a clases a 15 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sean seleccionados por la Comisaria Doce de Familia, esta población será elegida de las familias remitidas por la dicha Comisaria para el desarrollo del componente 2 de orientación y asesoría familiar, estas actividades estarán coordinadas y bajo la supervisión del equipo psicosocial contratado para ejecutar este componente, las (os) cuales deberán emitir los lineamientos para direccionar dichas clases, según las temáticas que se consideren pertinentes, teniendo en cuenta esta población.

Nota: Para el cierre del mencionado componente, el operador deberá garantizar una (1) obra de teatro, con función mínima de 40 minutos en la cual se incluya algunos niños, niñas, adolescentes y jóvenes de esta población. La obra de teatro deberá desarrollar contenidos temáticos relacionados con la promoción del Buen Trato y la Prevención de Violencias en menores de edad (debe tenerse en cuenta la legislación vigente, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, la cual será presentada en una actividad en la que concurren todas las familias vinculadas al proyecto dentro del componente 2 de orientación y asesoría familiar.

Nota: El contratista deberá garantizar el espacio en el cual se coordinarán los ensayos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, contemplándose la casa de la cultura de la localidad de Barrios Unidos como un espacio para los ensayos.

Nota: El componente de Orientación y Asesoría Familiar se desarrollará en las instalaciones de la Comisaria Doce de Familia.

Nota: Los casos serán remitidos por la Comisaria de Familia de la Localidad de Barrios Unidos y comité de seguimiento a casos, así como el consejo red del buen trato.

Nota: El operador se obliga a la garantía de la reserva legal y la protección de la información en los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar.

Nota: Se realizará una actividad al finalizar el componente de Orientación y Asesoría Familiar en la cual se cuente con la asistencia de las familias vinculadas al mencionado componente, actividad que se realizará en la Alcaldía Local, con actividades artísticas, lúdicas y pedagógicas, esta actividad no reemplaza la actividad de cierre de dicho componente, el cual se deberá desarrollar con cada una de las familias.

RECURSOS LOGÍSTICOS COMPONENTE No. 2

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES OPERATIVAS	TECNICAS	Y
ORIENTACIÓN Y ASESORIA	Grupo familiar y/o individual.	El contratista deberá garantizar todos los medios necesarios para la realización de la actividad.		
LUGAR	Este componente será desarrollado dentro de las instalaciones de la Comisaria de Familia de la Localidad de Barrios Unidos	Para el desarrollo de las sesiones virtuales, el operador deberá: Disponer de la aplicación virtual o plataforma, y medios tecnológicos correspondientes para realizar reuniones virtuales o video llamadas. Deberá consultar y concertar con las familias la utilización de esta modalidad para el desarrollo de las sesiones, y la disponibilidad de tiempo para su participación. Orientar al grupo familiar para que se garantice que la sesión se desarrolle en un ambiente de privacidad y seguridad para los participantes. Se debe contar previamente con el consentimiento informado por parte de la familia en caso de grabar la sesión virtual.		

		En el caso de las sesiones o encuentros presenciales el operador deberá: Garantizar que el lugar donde se desarrollen las sesiones de orientación y asesoría, existan las condiciones que permitan la confidencialidad, la privacidad; además el lugar debe ser un espacio agradable, seguro y libre de interrupciones. Debe estar dotado de mobiliario y materiales necesarios para la debida atención. Igualmente debe contar con baños y elementos de higiene. Nota: En el espacio o espacios designados como sala de espera, establecer las respectivas medidas para que no se generen aglomeraciones de las personas.
--	--	--

INSUMOS LOGISTICOS PARA EL COMPONENTE N.2				
ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	NECESIDAD
Estación de café	Una (1) Estación de café para 100 pax con galletas, agua, aromática, tinto y menaje desechable con personal de servicio y trasporte incluido. El servicio se prestará en el perímetro urbano de Bogotá (9 Horas). *(EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA NO AL VALOR POR PERSONA).	Unidad	1	El servicio se requiere para el evento que se realizara al finalizar el proceso de orientación y asesoría familiar, esta actividad es diferente a la actividad de cierre ya que se realizara con todas las familias vinculadas al proceso.
Jabón líquido	Tarro de jabón líquido para manos de 1000 ml fragancias surtidas (avena, manzana, frutos rojos).	Unidad	5	Se requieren cinco tarros de jabón líquido.
Papel higiénico	Rollo de papel higiénico de 31 metros cada uno.	Unidad	10	Se requieren 10 unidades de papel higiénico

Reconocimientos	Constancias de participación o asistencia de las familias a color en papel opalina, tamaño (297x210 mm), a una cara, gramaje opalina: 220 gramos, con logos y texto	Unidad	100	Se deben diseñar, imprimir y entregar (100) constancias de participación o asistencia de las familias para la actividad de cierre del componente que se realizara con todas las familias vinculadas al proceso, en el cual se indique el nombre de la familia vinculada al componente.
	Placas conmemorativas de 25x20 madera laminada plateada con logos y texto, las cuales serán entregadas a las familias seleccionadas por su participación activa y compromiso al proceso de orientación y asesoría familiar.	Unidad	7	El contratista debe diseñar e entregar siete (7) placas conmemorativas de 25x20 madera laminada plateada con logos y texto alusiva al desarrollo del componente y en la que se mencione a la familia participante, deberán llevar los logos del FDLBU.
Recordatorios	Suministro de bolsas reutilizables en algodón color beige, estampadas con logo y mensaje. Dimensiones 48 cm (ancho) x 49 (alto).	Unidad	100	Se llevarán de 100 unidades para la actividad de cierre del componente 2 que se realizará con las familias vinculadas al proceso, en ningún momento esta actividad reemplaza la actividad de cierre que se debe realizar con cada familia, el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante. El contratista debe diseñar y suministrar antes de iniciar el componente las bolsas utilizables con el logo del FDLBU y el logo del proyecto.

Impresos	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 pliego.	Unidad	1	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Trasversalización de la política pública de mujer y equidad de género.
	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 carta.	Unidad	1	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Trasversalización de la política pública de mujer y equidad de género.
Recordatorios	Lapicero con el logo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, los cuales deben ser de plástico reciclado o de algodón de maíz o de cartón.	Unidad	100	El contratista debe suministrar antes de iniciar el componente los lapiceros con el logo del FDLBU.
	Suministro de libretas con cubierta en polipropileno, Argollado, min 80 hojas cuadriculadas y estampado (Logo a una tinta)	Unidad	100	El contratista debe diseñar y suministrar antes de iniciar el componente las agendas con el logo del FDLBU y el logro del proyecto.
Gorras	Gorras en malla frente blanco para sublimación -Full Color con cierre plástico unicolor.	Unidad	100	Se deben entregar para la actividad de cierre del componente 2 que se realizará con las familias vinculadas al proceso, en ningún momento esta actividad remplaza la actividad de cierre que se debe realizar con cada familia, el diseño será realizado por el

				contratista y aprobado por el contratante.
Pendones Araña	Pendones araña. Soporte en forma de X y lona con ojáleles metálicos, 100 x 200 cm, Estándar - Tintas para interiores	Unidad	1	Diseño e impresión de un pendón araña con sus soportes con la información de rutas de atención a casos de violencia intrafamiliar y los servicios que presta la Secretaría de la Mujer. Este elemento será entregado a la Comisaria Doce de Familia, en articulación con el componente 2 de orientación y asesoría familia.
Refrigerios	Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne o pastel gloria) + Bebida en caja 200 ml + Fruta que este en cosecha + dulce, empaque y servilletas. Todo empacado en bolsa de papel (Incluido transporte en la localidad) * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento	Unidad	150	Se deben entregar cien (100) refrigerios para la jornada de cierre del componente. Veinticinco (25) para la jornada de inducción la cual está dirigida por el sector (SDIS), para la realización de los componentes y veinticinco (25) para la jornada Con la secretaria distrital de la mujer y el equipo de género de la Alcaldía Local de Barrios Unidos de inducción Nota: Los refrigerios y alimentos que se entreguen a los y las participantes deben responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo - Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto

				a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano. Además de cumplir con las condiciones y protocolos de bioseguridad correspondientes. Nota: La actividad que se realizara con todas las familias en la alcaldía local, no remplaza la actividad de cierre que se debe realizar con cada familia, como lo establece el componente 2 de orientación y asesoría familiar.
Toallas de mano	Paquetes de Toallas de mano doblada en Z natural hoja doble 1 faro x 150 hojas.	Unidad	10	
Volantes	Diseño y impresión de Volantes tamaño media carta 4x1 en propalcote 115 gr a cuatro (4) colores básicos c = cyan (cian), m = magenta (magenta), y = yellow (amarillo), k = black o key (negro) refileados.	Unidad	500	Un (1) diseño de volante informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Transversalización de la política pública de mujer y equidad de género. Este material se entregará en la actividad que se realizará en la alcaldía local con todas las familias vinculadas al proceso al finalizar el componente, esta actividad en ningún momento remplaza la actividad de cierre que se debe realizar con cada familiar según los lineamientos del sector.

Nota: Los insumos requeridos para cada una de las actividades incluye el transporte, montaje y desmontaje de los mismos.

Nota: La descripción del talento humano a suministrar se encuentra en el ítem 10 del presente documento.

COMPONENTE No 3 POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

Dentro del período definido para la ejecución del proyecto, el contratista organizará UN (1) evento masivo local (Feria artística del buen trato) en una jornada máxima de 8 horas en donde se reconozca el compromiso con el Buen Trato de estas familias y personas que han participado en los procesos de prevención en el marco del proyecto 2053, pero también está dirigido para todos los habitantes de la localidad, consiste en disponer doce (12) carpas con diferentes temáticas alusivas al Buen Trato y la Prevención de la violencia, en las cuales las personas pueden participar en diferentes actividades artísticas, lúdicas y pedagógicas, tales como obras de teatro, con función mínima de 45 minutos cada una, estas obras de teatro deberán desarrollar contenidos temáticos relacionados con la promoción del Buen Trato y la Prevención de Violencias en menores de edad (debe tenerse en cuenta la legislación vigente, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia; Decreto 520 de 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá; Decreto 545 de 2011 Política Pública para las Familias). Mínimo 3 actores con el vestuario, temática y guion incluido, también se contará con función de títeres, atracción del toro mecánico, aeróbicos, caballetes para que los niños, niñas y adolescentes puedan pintar, presentaciones artísticas, estas actividades se estarán realizando de forma simultánea durante la jornada de máximo 8 horas, dichas actividades tendrán como objetivo sensibilizar acerca de su aporte a la prevención de las violencias; el operador registrará la participación de la comunidad en un video de máximo 5 minutos que se publicará en las redes sociales de las entidades que tienen asiento en la localidad esta actividad se articulará con el cronograma Consejo Red del Buen Trato y que deberá ser tema de agenda del Comité técnico de seguimiento al proyecto.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.

Dicha actividad se tiene proyectada su realización en el marco del desarrollo de la semana del buen trato en el mes de noviembre.

El contratista deberá suministrar el personal y los insumos necesarios para la plena ejecución del componente, igualmente debe realizar la visita técnica del lugar a usar y sacar los permisos necesarios para su utilización ante las autoridades competentes para el uso del espacio público.

Población objetivo:

Población o comunidad en general residente en la localidad, igualmente se vincularán funcionarios y contratistas de la alcaldía local, interesada en participar en eventos de prevención de violencias y promoción del buen trato, en la cual se realizarán dos (2) actividades vinculando a 100 personas por actividad, para un total de 200 personas vinculadas, la primera actividad se desarrollará en algún parque

de la localidad que será seleccionado en su momento (Comité Técnico del proyecto) y la siguiente actividad en el auditorio principal de la alcaldía local, ambas actividades serán ejecutadas en el marco de la semana del buen trato. **Temáticas sugeridas para cada una de las carpas:**

1. Tipos de violencia y Rutas de atención a mujeres víctimas de violencia, la cual estará direccionada por un (a) abogada, especialista en derecho de familia.
2. Masculinidades alternativas
3. La violencia desde la perspectiva masculina
4. Prácticas de buen trato.
5. Carpa en la cual estarán ubicados los artistas
6. Carpa para la realización de la obra de teatro y títeres
7. Proyecto 2051 educación para decidir (Prevención del embarazo no deseado en adolescentes)
8. Proyecto 2057 Yuliana Zamboni
9. Los restantes de las carpas serán distribuidos entre las entidades que participen en la actividad de promoción del buen trato.

Se desarrollará UN (1) evento adicional al anterior, en el auditorio de la Alcaldía Local, es con el fin de promover el buen trato en la Alcaldía Local en donde podrán participar cien (100) funcionarios, contratistas y comunidad de la localidad, actividad que tendrá una jornada de máximo 8 horas, con muestras artísticas, lúdicas y pedagógicas, en las cuales las personas pueden participar, tales como presentaciones artísticas, conversatorio sobre rutas de atención y las clases de violencias, entrega de refrigerios y souvenir para los participantes.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.

Dicha actividad se tiene proyectada su realización en el marco del desarrollo de la semana del buen trato en el mes de noviembre.

Nota: Este Componente de Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, se puede desarrollar con el mismo talento humano contratado para la ejecución de los componentes anteriores

Nota: La descripción del talento humano a suministrar se encuentra en el ítem 10 del presente documento.

Allí se contemplan las siguientes actividades:

RECURSOS LOGÍSTICOS COMPONENTE No. 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS
Aforo	El evento deberá tener un aforo de 100 personas.	El contratista deberá realizar la convocatoria y garantizar todos los medios logísticos para el óptimo desarrollo de la actividad.
Lugar	Espacio por definir, en la localidad de barrios unidos.	El encuentro está previsto realizarse en un parque de la localidad, elegido en el comité técnico, previa a las visitas técnicas. El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para el préstamo del sitio (SUGA).

INSUMOS LOGISTICOS PARA EL COMPONENTE N.3				
ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NECESIDAD
Baño Público Portátil	Alquiler de baños móviles y/o portátiles con insumos (Papel higiénico) que suplan 8 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 8 hora, deberán incluir lavamanos, deberán ir identificados el baño de Hombre y el baño de Mujer. Incluye transportes.	Unidad	4	Se requieren (4) baños móviles y/o portátiles, los cuales deben ser entregados en el lugar de la actividad antes de iniciar, deberán ir identificados dos para mujeres y dos para hombres.
Carpas 3 x 3 para exteriores	Alquiler de carpas con contrapeso para exteriores con medidas de 3X3 mts, con mínimo 1,90 mts de alto, (Armada) (incluye transporte y 3 laterales).	Unidad	20	Se requieren doce (12) carpas para exteriores armadas en buen estado en el lugar de la actividad, el contratista debe armar, desarmar y transportar las mismas el mismo día de la actividad. Se requieren ocho (8) carpas para exteriores armadas en buen estado para ser instaladas en la entrada de la alcaldía local, para la segunda actividad del buen trato,

				el contratista debe armar, desarmar y transportar las mismas el mismo día de la actividad.
Carpa 4x4	Alquiler de carpa con contrapeso, para exteriores con medidas de 4x4 mts, con mínimo 1,90 mts de alto, (Armada) (incluye transporte y 3 laterales).	Unidad	1	Se requiere una (1) carpa para exteriores armada en buen estado en el lugar de la actividad, el contratista debe armar, desarmar y transportar las mismas el mismo día de la actividad. Con sus cuatro laterales.
Estación de café	Estación de café para 100 pax con galletas, agua, aromática, tinto y menaje desechable con personal de servicio y transporte incluido. El servicio se prestará en el perímetro urbano de Bogotá (8 Horas). *(EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA NO AL VALOR POR PERSONA).	Unidad	2	El contratista debe suministrar todos los elementos necesarios para su funcionamiento por el tiempo del evento. Una estación de café será utilizada para la actividad del buen trato en el parque y otra para la actividad del buen trato en la alcaldía local.
Globos	Paquetes de Globos R12 Multicolor x 50.	Unidad	5	Se deben entregar el día del evento.
Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas de cuatro patas, con medidas mínimas de 75x75 cm (incluye transporte)	Unidad	12	Se requiere de doce (12) mesas en buen estado en el lugar de la actividad, el contratista debe transportarlas el mismo día de la actividad.
Obra de teatro	Dos (2) obras de teatro, con función mínima de 40 minutos cada una. Debe desarrollar contenidos temáticos relacionados con la promoción del Buen Trato y la Prevención de Violencias en menores de edad (debe tenerse en cuenta la legislación vigente, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y	Funciones	1	El servicio es por dos (2) Obras de teatro de mínimo 45 minutos.

	Adolescencia; Decreto 520 de 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá; Decreto 545 de 2011 Política Pública para las Familias). Mínimo 3 actores con el vestuario, temática y guion incluido.			
Pinceles	Pinceles nylon pelo pintura, mango de madera, surtido #2, #4, #6, #12	Unidad	10	El servicio debe estar por toda la jornada de la actividad a realizar. .
Caballetes	Alquiler de ocho (8) caballetes infantiles para pintar con todos sus elementos necesarios para su correcto funcionamiento. (incluye transporte)	Unidad	8	El servicio debe estar por toda la jornada de la actividad a realizar y deberá contar con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
Pinturas o Témperas	Kits de témperas de 6 colores primarios con paleta de mezclas y pincel.	Unidad	5	
Plan de emergencia	Servicio de Ambulancia básica (10 Horas) con dos paramédicos, en donde se pueda se pueda prestar la atención de primeros auxilios	Unidad	1	El servicio debe estar por toda la jornada de la actividad a realizar.
Planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica insonora 25 kva, parcial e corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para generar la energía necesaria para el tomo mecánico, sonido e implementos). El servicio se debe prestar por 8 horas con operario incluido. Adicionalmente se debe suministrar (2) extensiones de mínimo 100 metros, con multitomas para conectar los equipos necesarios en el desarrollo del evento y se debe contemplar costos necesarios para el debido funcionamiento(combustible). Incluye transporte.	Unidad	1	El servicio se debe prestar continuo en el desarrollo de la actividad.
	Lapicero con el logo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, los cuales	Unidad	200	Se deben entregar cien (100) en cada actividad.

Recordatorios	deben ser de plástico reciclado o de algodón de maíz o de cartón.			
	Suministro de libretas con cubierta en polipropileno, Argollado, min 80 hojas cuadriculadas y estampado (Logo a una tinta)	Unidad	200	El contratista debe diseñar y suministrar antes de iniciar el componente las agendas con el logo del FDLBU y el logro del proyecto. Se deben entregar cien (100) en cada actividad.
	Gorras en malla frente blanco para sublimación -Full Color con cierre plástico unicolor.	Unidad	200	Se deben entregar cien (100) en cada actividad, una actividad que se desarrollara en algún parque que se selecciones de la localidad y la otra actividad se desarrollara en la alcaldía local.
Recordatorios	Suministro de bolsas reutilizables en algodón color beige, estampadas con logo y mensaje. Dimensiones 48 cm (ancho) x 49 (alto).	Unidad	200	Se llevarán por 100 en cada actividad, el diseño será realizado por el contratista y aprobado por el contratante. El contratista debe diseñar y suministrar antes de iniciar el componente las bolsas utilizables con el logo del FDLBU y el logo del proyecto. Se deben entregar cien (100) en cada actividad.
Impresos	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 pliego.	Unidad	1	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer,

				respondiendo al Plan de Transversalización de la política pública de mujer y equidad de género. Se deben entregar mínimo cien (100) en cada actividad y el restante en otros eventos orientados al buen trato.
Impresos	Impresión de pack de 500 afiches en papel propalcote de 200 gr, a 4x0 tintas. Dimensiones: 1/2 carta.	Unidad	1	Un (1) diseño de afiche informativo con las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y los servicios de la Secretaria de la Mujer, respondiendo al Plan de Transversalización de la política pública de mujer y equidad de género. Se deben entregar mínimo cien (100) en cada actividad y el restante en otros eventos orientados al buen trato.
Refrigerios	Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne o pastel gloria) + Bebida en caja 200 ml + Fruta que este en cosecha + dulce, empaque y servilletas. Todo empacado en bolsa de papel (Incluido transporte en la localidad) * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento	Unidad	200	Se deben entregar cien (100) en cada actividad. Nota: Los refrigerios y alimentos que se entreguen a los y las participantes deben responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda

				según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano. Además de cumplir con las condiciones y protocolos de bioseguridad correspondientes.
Serpentinas	Paquetes de serpentinas Multicolor Pack x 4 Unidades, 8 Metros.	Unidad	10	Una por cada carpa.
Show de danza	Show de danza de más de 4 integrantes, reconocimiento para artistas de la localidad	Función	3	Un Show será para la actividad del buen trato en el parque, el otro Show será para la actividad del buen trato en la alcaldía y el último Show será para el cierre del componente 2 de Orientación y Asesoría Familiar.
Show de música	Show de música, reconocimiento encaminado para artes musicales de la localidad (papayera, batucada, dúo entre otros)	Función	3	Entre otros puede ser solistas, o grupos musicales de otro género. Un Show será para la actividad del buen trato en el parque, el otro Show será para la actividad del buen trato en la alcaldía y el último Show será para el cierre del componente 2 de Orientación y Asesoría Familiar.
Sillas plásticas.	Alquiler sillas plásticas sin brazos por día (incluye transporte)	Unidad	120	

Sonido	Servicio de alquiler de sonido Básico el cual debe incluir como mínimo: • 2 cabinas pasivas de 1500 wttts doble parlante de 15 pulgadas y drive de 2 pulgadas amplificación QSC. • 2 bajos autoaplicadas de 18 pulgadas de 1500 wttts. • 1 micrófono inalámbrico con su base respectiva, base y transmisor con antenas. • 2 micrófonos alámbricos. • 2 bases para micrófono con su respectiva piaña. • 1 consola de 16 canales. NOTA: El servicio incluye operador de audio, unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4, extensiones para garantizar el servicio, cables de audio, Carpa 3*3 y transporte en Bogotá.	Unidad	2	Se utilizará para la actividad del buen trato en algún parque de la localidad.
Títeres	Un show de títeres con todos los insumos necesarios para su presentación (mínimo 4 títeres) + Operador con duración de 30 minutos la función.	Función	1	Este show de títeres se presentará en la actividad feria artística de buen trato, que se desarrolla en algún parque de la localidad, lugar que se seleccionará en el momento oportuno (Comité Técnico del proyecto), en el marco de la semana del buen trato. Debe desarrollar contenidos temáticos relacionados con la promoción del Buen Trato y la Prevención de Violencias.

Toro mecánico	Alquiler de una (1) atracción de toro mecánico, deberá incluir los elementos para su normal funcionamiento, también deberá incluir operario que se encargue de su manejo, por 8 horas, <u>igualmente deberá incluir planta eléctrica</u> , por ocho horas, la cual deberá tener conexiones de voltaje de 220 voltios y de 110 voltios, con capacidad de conexiones en simultanea de 10 atracciones y conexión a sonido profesional. Incluye transporte.	Unidad	1	El servicio incluye el operario y debe estar en buen estado para su funcionamiento.
Volantes	Diseño y impresión de Volantes tamaño media carta 4x1 en propalcote 115 gr a cuatro (4) colores básicos c = cyan (cian), m = magenta (magenta), y = yellow (amarillo), k = black o key (negro) refileados.	Unidad	300	Un (1) diseño de volante informativo con las fechas y el lugar de las actividades del buen trato y la actividad de cierre del componente 2 de orientación y asesoría familiar.
Afiches	Diseño e impresión de Afiche tamaño medio pliego en propalcote 115 gr a cuatro (4) colores básicos c = cyan (cian), m = magenta (magenta), y = yellow (amarillo), k = black o key (negro) refileados.	Unidad	200	Un (1) diseño de afiche informativo con las fechas y el lugar de las actividades del buen trato y la actividad de cierre del componente 2 de orientación y asesoría familiar.
Inflables	Alquiler de feria de pueblo inflable, la cual incluye: -8x2 metros + transporte + instalación + operario por juego + 4 juegos a convenir (Baloncesto, Golazo, Tiro al Blanco, Triqui, tic tac toe, Botella, Rana). *Debe contar con Certificado de Funcionamiento	Unidad	1	El servicio incluye el operario y debe estar en buen estado para su funcionamiento.

Nota: Los insumos requeridos para cada una de las actividades incluye el transporte, montaje y desmontaje de los mismos.

Nota: la descripción del talento humano a suministrar se encuentra en el ítem 10 del presente documento

METODOLOGÍA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL BUEN TRATO EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL:

ESTRUCTURA DE LA JORNADA:

ACTIVIDAD	LUGAR	DINÁMICA
Alistamiento	Auditorio Alcaldía Local de Barrios Unidos	Toma de listados asistencia a los asistentes al evento.
Convocatoria a actividades	Auditorio Alcaldía Local de Barrios Unidos	Animación para mejorar la participación al máximo y crear un ambiente fraterno y de confianza desde se iniciará la actividad buscando la participación de la comunidad, se realizará integración en esta actividad.
Saludo a los asistentes	Auditorio Alcaldía Local de Barrios Unidos	A cargo del Alcalde Local Doctor Antonio Carrillo Rosas.
Presentación artística	Auditorio Alcaldía Local de Barrios Unidos	Presentaciones artísticas. (Show de danza y show de música)
Charla-conversatorio	Auditorio Principal Alcaldía Local de Barrios Unidos	A cargo de la abogada Especialista en Derecho de Familia. Tema El Buen Trato y La Violencia Intrafamiliar ✓ Definición del buen trato ✓ Definición de la Violencia Intrafamiliar ✓ Clases de Violencia Intrafamiliar. ✓ Ruta de atención para casos de Violencia Intrafamiliar.
Marcha final	Auditorio Alcaldía Local de Barrios	✓ Entrega de refrigerios y detalles para los asistentes.

COMPONENTE No. 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Seguimiento

Para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto, el contratista deberá convocar, participar y realizar el seguimiento de los siguientes comités:

Comité Técnico del proyecto

El Comité Técnico tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este Comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente, y será convocado por el ejecutor.

El Comité Técnico está conformado por:

- **Alcaldía:** El Alcalde Local y/o un delegado y/o el apoyo a la supervisión.
- **Contratista:** Representante Legal y/o Coordinador del proyecto.
- **Invitados:** (que por solicitud lo requieran).
 - **Secretaria Distrital de integración social:**
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección para la Familia.
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección de Infancia.
 - ✓ Referente Local del Proyecto - Subdirección de Juventud (Proyecto de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana)
 - ✓ Agente territorial de la SDIS.
 - **Dirección Local de Educación.**

Comité de casos para el componente de orientación y asesoría familiar

Este comité tiene el propósito de hacer el seguimiento sobre las intervenciones realizadas en el marco del acompañamiento, avances dificultades y recomendaciones para reorientar y ajustar los procesos en el marco de derechos.

El Comité estará conformado por:

- El/la coordinador/a del Proyecto.
- Profesional de seguimiento delegado por Comisaria de Familia.
- El o los profesionales responsables del proceso de acompañamiento, quienes deberán asistir al Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos y a los demás comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto.

Evaluación

Realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa de la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos, para lo cual se elaborará un documento que dé cuenta de los logros, aprendizajes, recomendaciones, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante. para fortalecer las acciones y procesos de prevención y orientación en violencia en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Productos y resultados esperados:

Proyecto en general

- Documento que contenga los elementos conceptuales, metodológicos que orientaron el proyecto.

- Informe que dé cuenta de las acciones y procesos realizados durante el desarrollo del proyecto, con indicadores de proceso, logro y de resultado (cualitativos y cuantitativos), que permitan evaluar los resultados por cada uno de los componentes desarrollados.
- Base de datos que contenga variables sociodemográficas y demás requeridas por la Alcaldía Local, de las personas y familias participantes en el proceso por componente desarrollado.
- Registro fotográfico de las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución de los componentes del proyecto.

La presentación de resultados y la entrega formal de informes se realizará en medio magnético a la Alcaldía Local.

Componente: prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos:

- Documento ejecutivo que contenga recomendaciones metodológicas y conceptuales para trabajar con niñas, niños, adolescentes y familias en derechos sexuales y derechos reproductivos- prevención de violencia sexual y prevención de maternidad infantil, así como, en prevención de vulneraciones de derechos.

Componente orientación y asesoría familiar

- Informe final que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría.
- Base de datos que contenga información sociodemográfica y la ubicación de las familias que han sido atendidas en el componente de orientación y asesoría, que por identificarse en alto riesgo ameritan un seguimiento posterior.

Los documentos soporte de los productos descritos anteriormente, deberán reposar en el lugar designado por las Alcaldías Locales, como soporte de la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta los lineamientos distritales establecidos para la gestión documental institucional. Es de aclarar que, para el caso del componente de orientación y asesoría familiar, una vez realizado el proceso, el ejecutor debe entregar el informe por cada grupo familiar (evidencia en físico y magnético) a la entidad o instancia que remitió el caso para ser adjuntado al respectivo expediente o historia familiar. Y los demás formatos o registros propios de la atención (diferentes al informe por familia) deberán hacer parte integral de los documentos soporte de la ejecución, entregados a la Alcaldía Local.

El ejecutor deberá seguir los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Integración Social en lo concerniente a las piezas comunicativas y demás materiales impresos, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local.

Nota: la descripción del talento humano a suministrar se encuentra en el ítem 10 del presente documento

10. RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CUATRO COMPONENTES

Para la correcta ejecución del contrato, se requiere que el contratista tenga a disposición todo el personal idóneo para desarrollar todos los componentes los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO	
Tiempo de vinculación	Por el tiempo de ejecución del contrato cinco (5) meses
Perfil:	Profesional en las Ciencias Sociales y/o administrativas con posgrado.
Experiencia	Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación y/o ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo y/o gerencial con población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad
Cantidad	UNO (1)
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	• Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto. • Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la Alcaldía Local y el supervisor del contrato, que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos activo, que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato. • Planear, coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo de cada componente del proyecto, así como elaborar los planes operativos y cronograma de actividades. • Presentar plan de trabajo previo al inicio de las actividades con el fin de ser avalado por la supervisión. • Revisar y articular el cronograma de trabajo de los profesionales contratados para la ejecución de los componentes de forma que se cumpla con lo establecido en ellos. • Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto. • Revisar las actas de los comités técnicos y de seguimiento.

	• Entregar informe a la supervisión con la periodicidad requerida de cada uno de los eventos. • Asistir a todas las reuniones convocadas por el supervisor del contrato. Mantener informado al supervisor sobre el estado del proyecto, logros, avances y dificultades en la ejecución. • Recopilar toda la información, bases de datos, imágenes, comentarios y demás vivencias que se presentan en la ejecución del proyecto • Realizará reuniones con el grupo de trabajo y la supervisión para ver los avances en la ejecución. • Garantizar la confidencialidad de la información a la cual el contratista tenga acceso o reciba por parte de la Alcaldía Local, la cual solamente podrá usarse para la ejecución del presente contrato y proyecto. • Entregar la información requerida por el/la supervisor/a y/o interventor/a o por las Comisarias de Familia de la localidad, según sea el caso. • Mantener informado a él/la supervisor/a y/o interventor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución • Coordinar la articulación con entidades públicas y privadas a nivel distrital y nacional en cuanto a la vinculación con redes institucionales y sociales para la atención integral a las familias, en especial lo atinente a la efectiva coordinación con el Consejo Local de Atención a Víctimas y el Comité Local de Seguimiento a casos. • Garantizar la participación en los espacios locales de: Consejo Local de Atención a Víctimas, Comité Local de Seguimiento a Casos, Comité Operativo para las Familias y COLIA, Así como en los diferentes Comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto • Y las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local
--	--

PSICÓLOGOS O PSICÓLOGAS	
Tiempo de vinculación	Por el tiempo de ejecución del contrato cinco (5) meses
Perfil:	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional.
Experiencia	Experiencia profesional de 18 meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables.
Cantidad	Dos (2)
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	• Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación en prevención de las violencias, siguiendo el lineamiento técnico

	de la Secretaría Distrital de Integración Social. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente. • Realizar los procesos de prevención a los diferentes grupos poblacionales siguiendo la línea técnica. • Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes. • Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros. • Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores. • Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos de promoción y prevención. • Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones comunitarias para la identificación de familias para ser vinculados a la estrategia de prevención. • Conformar los grupos, elaborar el cronograma de las jornadas, planificar y ejecutar las actividades de sensibilización y formación. • Activar rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, dando traslado inmediato al comité de seguimiento a casos. • Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros. • Brindar la orientación y asesoría a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico. • Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de los componentes: prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, orientación y asesoría familiar, posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales y seguimiento y evaluación del proyecto, este perfil estará a cargo principalmente del componente 2 de orientación y asesoría familiar y apoyaran en la ejecución de los demás componentes. • Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente. • Y las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.
--	---

TRABAJADOR(A) SOCIAL	
Tiempo de vinculación	Por el tiempo de ejecución del contrato cinco (5) meses
Perfil:	Trabajador Social con.
Experiencia	Experiencia profesional de 18 meses en asesoría a familias en situación de violencia Intrafamiliar o poblaciones vulnerables
Cantidad	Dos (2)
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	- Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación en prevención de las violencias, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaria Distrital de Integración Social. Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente. - Realizar los procesos de prevención a los diferentes grupos poblacionales siguiendo la línea técnica. - Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes. - Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros. - Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores. - Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos de promoción y prevención. - Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones comunitarias para la identificación de familias para ser vinculados a la estrategia de prevención. - Conformar los grupos, elaborar el cronograma de las jornadas, planificar y ejecutar las actividades de sensibilización y formación. - Activar rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, dando traslado inmediato al comité de seguimiento a casos. - Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros. - Brindar la orientación y asesoría a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico. - Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades de los componentes: prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, orientación y asesoría familiar, posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales y seguimiento y evaluación del proyecto, este perfil estará a cargo principalmente del componente 2 de

	orientación y asesoría familiar y apoyaran en la ejecución de los demás componentes. - Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente - Y las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local
--	--

PROFESOR DE ARTE.	
Tiempo de vinculación	Por el tiempo de ejecución del contrato, cinco (5) meses
Perfil	Bachiller
Experiencia	Experiencia de mínimo tres (3) años en teatro o artes escénicas.
Cantidad	1
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	- Brindar clases de artes con experiencia en teatro o artes escénicas. - Esta persona estará presta a asistir de manera diligente y comprometida, para dar respuesta a las necesidades que surjan en el desarrollo de los ensayos y velará por la correcta coordinación y evolución de estos. - Las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.

PROFESIONAL DE CIENCIAS HUMANAS Y/O SOCIALES	
Tiempo de vinculación	Por día, Siete (7) días
Perfil	Profesional en ciencias humanas /o sociales y/o Abogado
Experiencia	Experiencia profesional de 24 meses en actividades de facilitador y/o tallerista y/o docente y que al menos 12 meses de experiencia sea en trabajo con comunidad o jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos y/o habilidades para la vida.
Cantidad	3
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	Realizar sensibilización a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en torno a la promoción del autocuidado y de los derechos humanos sexuales y reproductivos, en el marco de la prevención de la violencia sexual, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

	• Articular con las Instituciones educativas y demás entidades locales, con el fin de focalizar la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que puedan ser vinculados a la estrategia. • Ejecutar y dinamizar procesos de sensibilización en la localidad, a través de ferias de sexualidad, en torno a la prevención de la violencia sexual con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y demás comunidad. • Promover la activación de las rutas de atención en casos de violencia sexual y reportar a la entidad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello • Conformar grupos de trabajo, planificar y ejecutar las actividades según la programación establecida. • Realizar un análisis cualitativo y observaciones que tengan origen en cada uno de los encuentros con la población objeto, reportando los avances, las dificultades y demás aspectos relevantes. • Suministrar los informes correspondientes al desarrollo de los procesos de sensibilización en torno a la promoción de una sexualidad desde la toma de decisiones conscientes, con enfoque de derechos humanos, sexuales y reproductivos, para prevención de la violencia sexual en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.
--	---

PROFESIONAL DE DERECHO.	
Tiempo de vinculación	Por dos (2) horas, una (1) hora en la actividad que se desarrollara con todas las familias vinculadas al proyecto en su componente No. 2 en la alcaldía local y una (1) hora en la actividad del buen trato que se realizara en un parque de la localidad, el cual se seleccionara en el momento oportuno, en la cual se abordaran temáticas relacionadas con la ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar y las clases de violencias.
Perfil	Abogado (a) con posgrado en derecho de familia
Experiencia	Experiencia profesional de 36 meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables y/o rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar.
Cantidad	1
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	• Capacitación sobre clases de violencia intrafamiliar y rutas de atención. • Las que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.

ANIMADOR.	
Tiempo de vinculación	Por nueve (9) días, con jornadas de 8 horas, para las (7) ferias de la sexualidad componente No.1, la actividad del buen trato componente No. 3, en parque y en la alcaldía.
Perfil	Bachiller
Experiencia	Experiencia de mínimo un (1) año en recreación y/o animación de eventos
Cantidad	1
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	☐ Las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.

RECREADOR.	
Tiempo de vinculación	Por día (un día) con jornadas de 8 horas, para el componente No. 3, en parque.
Perfil	Bachiller
Experiencia	Experiencia de mínimo 6 meses en recreación infantiles y/o actividades recreativas para toda la familia.
Cantidad	1
Disponibilidad	100%
Obligaciones:	• Recreacionista debe garantizar un (1) show de aeróbicos durante el evento con una duración de 40 minutos. • Recreación en general en el desarrollo del evento. • Las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.

GESTOR DE APOYO.	
Tiempo de vinculación	Por días (diez días) con jornadas de 8 horas, para las (7) ferias de la sexualidad componente No.1, el cierre del componente No. 2 y Actividad del buen trato componente No. 3.
Perfil	Bachiller
Experiencia	Con experiencia de mínimo seis (6) meses de experiencia general y/o apoyo logístico.
Cantidad	1
Disponibilidad	100%

Obligaciones:	• Estas personas estarán prestas a asistir de manera diligente y comprometida, para dar respuesta a las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades y velarán por la correcta coordinación y evolución del evento. • Las demás que sean indicadas por la interventoría y/o supervisión asignada por la Alcaldía Local.
----------------------	--

10.1. Soportes del personal solicitado:

El contratista deberá allegar los siguientes documentos para su verificación del coordinador del proyecto, Psicólogos (a), Trabajadores sociales y profesor de artes.:

- Hoja de vida
- Cedula de Ciudadanía al 150 %
- Libreta Militar (Si aplica)
- RUT
- RIT
- Antecedentes judiciales: Personería, procuraduría, contraloría, Medidas Correctivas - con una vigencia no mayor a 30 días.
- Acta o diploma de profesional.
- Tarjeta Profesional o certificado vigente (si aplica).
- Certificados de experiencia laboral que indique objeto contractual, fecha de inicio y fecha de terminación

Para los demás perfiles el contratista debe suministrar:

- Hoja de vida
- Cedula de Ciudadanía al 150 %
- Acta o diploma de profesional.
- Tarjeta Profesional o certificado vigente (si aplica).
- Certificados de experiencia laboral que indique objeto contractual, fecha de inicio y fecha de terminación

Nota 1: La hoja de vida y los soportes del coordinador general del contrato, psicólogos, trabajadores sociales y profesor de arte deberá ser presentada por el adjudicatario **CINCO (5) DÍAS** después de firmar el contrato, para su respectiva verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces en el primer comité técnico, los perfiles de profesional de ciencias humanas y/o sociales, profesional de derecho Animador, recreador y gestor de apoyo se entregaran de acuerdo al cronograma de actividades.

Nota 2: El personal empleado por el contratista no adquiere vínculo laboral ni de otra índole con el FDL, por lo que corre a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes parafiscales y bonificaciones a que ellos tengan derecho, según la normatividad vigente. Adicionalmente, el contratista debe responder por las prestaciones y gastos que

no asuma el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratista deberá entregar copia del contrato con suscrito con los profesionales con la finalidad de verificar su vinculación.

Nota 3: El FDL podrá solicitar cambio de personal, por razones de conveniencia y como resultado del estudio; para cualquier cambio de personal que se presentare durante la ejecución del contrato, este cambio deberá ser avalado por el supervisor del Contrato siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos exigidos en el presente Anexo y se realice el reemplazo en un término máximo de 48 horas contadas a partir de la aprobación del cambio por parte del Supervisor del Contrato.

Nota 4: El talento humano que directamente participe en la ejecución de los componentes del proyecto, deberá recibir **inducción en los componentes de prevención**, la cual será realizada por parte del equipo designado desde la Subdirección para la Familia y la Subdirección para la Juventud (Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas) según corresponda, con el fin de fortalecer conocimientos de enfoques, temáticas, conceptos y adquirir los lineamientos y formatos. Dichas jornadas tendrán una duración de uno a dos días de ocho horas diarias en promedio.

Una vez firmada el acta de inicio, la Alcaldía Local deberá solicitar con mínimo 15 días de anticipación, las jornadas de inducción, a la Subdirección Local de Integración Social de Barrios Unidos.

Igualmente, el mencionado talento humano deberá recibir inducción de los componentes del proyecto, para garantizar el enfoque de género, el cual será dictado por la Secretaria de la Mujer y el equipo de género de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, respondiendo al Plan de Transversalización de la política pública de mujer y equidad de género.

Dichas inducciones son de carácter obligatorio para talento humano, como requisito indispensable para el primer pago al operador.

Nota 5: Los perfiles solicitados no podrán ser reemplazados, sin la autorización previa de la Alcaldía a través del supervisor del contrato. Para autorizar su reemplazo, se deberá presentar una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el presente documento y acredite experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir.

Nota 6: El operador se obliga a la garantía de la reserva legal y la protección de la información en los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar.

COORDINADOR DEL PROYECTO APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN.

En un término de CINCO (5) días calendario posterior al primer comité técnico, el contratista deberá entregar en el Comité Técnico Extraordinario para aprobación:

1. **Plan de Trabajo:** Corresponde al plan de control de las actividades de cada uno de los componentes descritos en el presente anexo, deberá contener etapas, actividades principales (tareas), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del Contrato, así como las fechas estimadas de entrega.

2. **Plan de mitigación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.** Debe incluir la evaluación de riesgos, planes de mitigación y planes de contingencia a los riesgos. Su evaluación e implementación se hará en el marco del Comité Técnico. Allí se tendrán en cuenta las estrategias a implementar en temas de deserción referentes al proceso de sensibilización y en temas de convocatoria referentes a los eventos de promoción del buen trato.

- Formatos
- Procesos y procedimientos
- Informes
- Reuniones
- Reportes de avance

11. **INFORMES MENSUALES Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN.**

11.1. **Informe Mensual**

El contratista deberá entregar mes a mes, el informe de actividades e informe financiero, debidamente firmado por las dos partes, a través de los siguientes documentos:

- Factura o Documento equivalente (Dependiendo del régimen a quien pertenezca)
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (Cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (en los casos en que aplique) de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia del RIT, RUT.
- Certificación Bancaria
- Informe escrito y digital con sus respectivos soportes de ejecución de acuerdo con los formatos que establezca la Oficina de Planeación Local o quien desarrolle las actividades de apoyo a la supervisión de la ejecución del contrato, deberán estar organizados, foliados y discriminados que permita de manera clara evidenciar la gestión realizada.
- Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a la supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación impresa y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexará en el informe digital.
- El ejecutor deberá entregar los informes mensuales al apoyo a la supervisión o supervisor según el caso, para su revisión, a continuación, radicar en la Alcaldía Local

y subir a la plataforma SECOP II, organizado por carpetas comprimidas en formato ZIP.

- Los demás que se consideren necesarios.

LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El contratista tendrá derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

NOTA:

- Las actividades contempladas en el presente anexo técnico están sujetas a modificación según las dinámicas propias del proyecto en su proceso de ejecución.
- Para la programación de pago se tendrán en cuenta las fechas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local y previo cumplimiento de los informes.

Elaboró: Carolina Calderón Henao – Profesional de Planeación FDLBU 

Revisó: Yajaira Cuesta Machuca– Profesional de Planeación FDLBU 

Liliana Maritza Roa Baquero – Profesional de Planeación FDLBU 